



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ORIENTADOS A LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

I. Introducción.

El objetivo de una educación de calidad (ODS No. 4) es ser una herramienta generadora de movilidad social, puesto que existe una relación positiva entre la educación y las oportunidades para mejorar la vida de nuestra gente y el desarrollo sostenible con equidad. En el departamento del Atlántico se han promovido avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el total de su cobertura neta para el periodo del 2018, que fue de 90,7 %, estuvo por encima del promedio nacional, es decir, 84,9 %.

El Atlántico en el campo de la Educación Superior evidencia un mejoramiento en las tasas de cobertura y deserción, posicionándose por encima de la media nacional, cuenta con siete Instituciones acreditadas institucionalmente como de Alta Calidad (incluida la Universidad del Atlántico) que han desempeñado un rol importante en el desarrollo tecnológico y la innovación, al punto de que seis IES atlanticenses están en el top 15 nacional.

En este orden de ideas, como aspectos significativos reconocemos:

- Cobertura de Educación Superior: 59,49%
- 7 IES acreditadas institucionalmente de Alta Calidad (U. del Atlántico)

No obstante, estos indicadores evidencian un alto porcentaje de jóvenes que no acceden a la educación superior, lo cual está asociado con la baja cobertura en la educación media, la baja oferta educativa de programas técnicos, tecnológicos y de pregrado en los municipios no certificados y la baja calidad educativa que limita las posibilidades para acceder a la educación superior. Esto implica que se debe continuar realizando grandes esfuerzos para garantizar la consolidación de sistema educativo articulado con la educación Superior y la implementación de acciones que promuevan el acceso a la educación



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

superior; entendiendo que sólo cuando existen las condiciones para que los jóvenes accedan a la educación superior, estamos aportando a la construcción de un territorio equitativo, competitivo y en paz.

Para tal fin, una de las estrategias más efectivas de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional es la puesta en marcha de los proyectos de regionalización superior y descentralización de la oferta educativa. Hoy el Departamento cuenta con una infraestructura física dotada para ofrecer programas de educación superior en el municipio del Suán, beneficiando a municipios del Atlántico, Bolívar, y Magdalena, lo cual equivale a posibilitar el acceso a la educación superior a bachilleres de la zona. Asimismo, está por terminarse la construcción de la sede de la Universidad del Atlántico en el municipio de Sabanalarga, con la cual se pretende beneficiar a 10 municipios de la zona centro del departamento.

El cuadro de a continuación nos mostrará el desempeño en materia de educación superior del Departamento del Atlántico y su evaluación con los referentes nacionales de los demás departamentos.

I. INDICES DEPARTAMENTALES DE COMPETITIVIDAD DEL ATLÁNTICO -2019

INDICADOR	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 27 DPTOS)
COBERTURA EN EDUCACION SUPERIOR	2,20	13
COBERTURA BRUTA EN FORMACION UNIVERSITARIA	2,32	15
GRADUADOS EN POSGRADOS	0,92	8
COBERTURA BRUTA EN FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA.	3,35	11
CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR	6,14	7
PUNTAJE PRUEBAS SABER PRO	6,89	11
CALIDAD DE DOCENTES EN EDUCACIÓN SUPERIOR	8,23	4
COBERTURA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD	3,31	14
BILINGUISMO	7,95	5
DOMINIO DE SEGUNDO IDIOMA	7,95	5

Fuente: Informe del Índice Departamental de Competitividad 2019, del Consejo Privado De Competitividad- Universidad del Rosario.

Para mejorar los índices de competitividad del departamento es necesario desplegar una serie de acciones orientadas a ampliar la cobertura, mejorar la calidad, fomentar alianzas Universidad-Empresa-Estado, otorgar facilidades a los estudiantes, entre otras. Así, el gobierno Departamental en conjunto con su Secretaría de Educación, tienen el propósito de definir, diseñar y ejecutar programas coherentes con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el gobierno nacional. Hoy por hoy se muestra que según el último reporte del sistema nacional de información de la educación superior, el índice de cobertura



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

bruta para la educación superior en el Atlántico es de 59.6% al año 2017 (SNIES, 2017); dicha tasa de cobertura está definida como la relación porcentual entre la población de 17 y 21 años el Departamento y el total de estudiantes atendidos en el departamento, en programas de pregrado (técnicos- tecnológicos- profesional).

Una de estas estrategias es “U PARA LA GENTE”, considerada como una apuesta desde la Alta Consejería Para La Educación Superior Departamental, la cual buscará descentralizar la oferta en educación superior y ampliar su cobertura; de esta manera hacer más real y equitativo el acceso de los jóvenes de los 22 municipios y 31 corregimientos del Atlántico a la formación en educación superior, contribuyendo así al desarrollo social y económico de las comunidades rurales. Esta estrategia pretende forjar una alianza en la que participan el gobierno nacional, departamental, las Instituciones de Educación Superior del Departamento, la sociedad civil, y el sector productivo; bajo un objetivo común: "Generar oportunidades de desarrollo socioeconómico en el departamento del atlántico, a partir de oportunidades de acceso a la educación superior con una oferta académica pertinente a las necesidades de la región".

Además de lo anterior, desde la Alta Consejería para la Educación Superior del departamento del Atlántico, conjuntamente con la Secretaría de Educación departamental y las Instituciones de Educación Superior (IES), se pretende trabajar además en los siguientes acciones: a) Beneficiar bachilleres normalistas con cupos para continuar la profesionalización docente en programas de licenciatura, b) Beneficiar a docentes y directivos docentes de instituciones oficiales del departamento (municipios no certificados) con estudios de formación pos gradual, bajo premisas de necesidad, pertinencia y enfoque étnico diferencial, c) Beneficiar servidores públicos de las entidades territoriales municipales con formación en educación superior en asuntos relacionados a administración pública, d) Otorgar subsidios de transporte a estudiantes de educación superior durante el período de gobierno, e) Diseñar e implementar un Sistema de Información de Educación Superior en línea, en el que se reporten constantemente las novedades de ingreso, salida y demás información de interés de estudiantes egresados de instituciones educativas del departamento, f) Acompañar el proceso de resignificación curricular en las instituciones educativas oficiales de carácter técnica que tienen programas de articulación con la educación superior, orientado a la homologación de créditos para la continuidad de la formación, entre otros.

Al tenor de lo anterior, y teniendo en cuenta las múltiples actividades que se requieren para el desarrollo de los objetivos propuestos de la Alta Consejería para la Educación Superior, es de vital importancia contar con la prestación de servicios profesionales especializados de una persona natural para brindar asesoría en la formulación y ejecución de proyectos orientados a la ampliación de cobertura y al fortalecimiento de la calidad de la educación superior en el departamento del atlántico



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene y cumplir las metas y objetivos para los cuales fue creada, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clases
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Definición del sector económico a que pertenece el contrato:

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, Se revisarán los aspectos generales del sector que resultan relevantes en el proceso de contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como el DANE.

III. Análisis del Mercado

TOTAL NACIÓN

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_21.pdf
(26 de Feb de 2021)

Para el mes de enero de 2021, la tasa de desempleo del total nacional fue 17,3%, lo que significó un aumento de 4,3 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (13,0%). La tasa global de participación se ubicó 60,1%, lo que representó una reducción de 2,4 puntos porcentuales frente a enero del 2020 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 49,8%, presentando una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (54,4%).



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

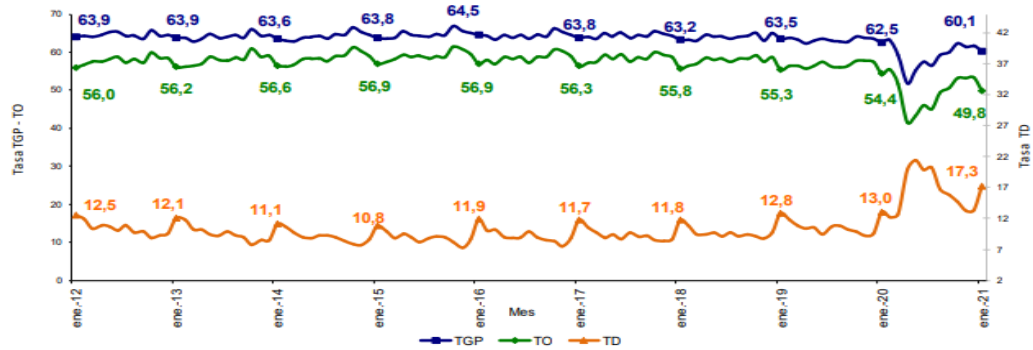
Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

**Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Enero (2012– 2021)**

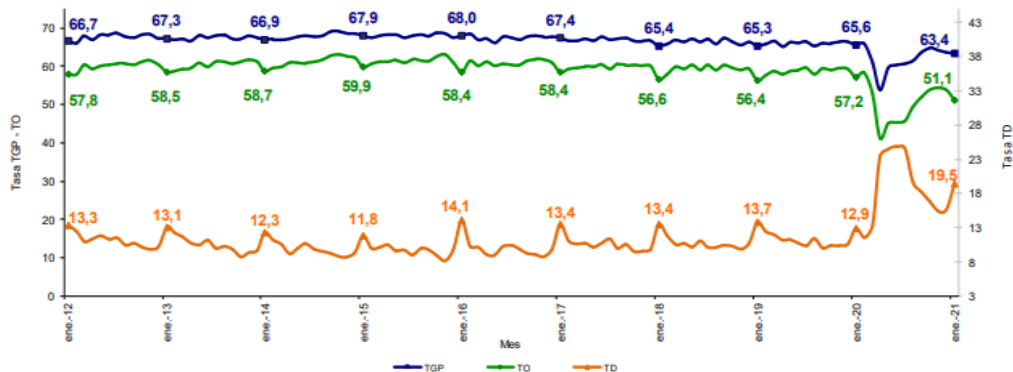


Fuente: DANE, GEIH.

TOTAL CIUDAD

En enero de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 19,5%, lo que significó un aumento de 6,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales frente a enero del 2020 (65,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 51,1%, presentando una disminución de 6,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (57,2%).

**Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero (2012 – 2021)**



Fuente: DANE, GEIH.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim20_produccion_y_gasto.pdf
(15 de Febrero de 2021)

Para el año 2020pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 4,1%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 4,5%.

En el cuarto trimestre de 2020pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 2,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 3,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 2,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 3,2%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 6,0%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
2020^{pr} – Año total

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020 ^{pr} / 2019 ^p	2020 ^{pr} - IV / 2019 ^p -IV	2020 ^{pr} - IV / 2020 ^{pr} - III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-3,7	-3,2	2,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-4,5	-2,0	6,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	-4,1	-2,5	3,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

^p provisional

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.



**Atlántico
para la
Gente**

IV. Técnico

La Secretaría de educación del Departamento del Atlántico requiere la contratación de una persona natural, Profesional en ciencias humanas, ciencias de la educación (licenciaturas), ingeniería o derecho, con postgrado en la modalidad de especialización o maestría, con experiencia mínima de 2 años en asesorías o consultorías sobre calidad de la educación superior, docencia universitaria e investigación, para brindar asesoría en la formulación y ejecución de proyectos orientados a la ampliación de cobertura y al fortalecimiento de la calidad de la educación superior en el Departamento.

V. Obligaciones de los contratistas.

Obligaciones Especificas

1. Asesorar en la formulación y desarrollo de proyectos que tengan como finalidad ampliar la cobertura de educación superior.
2. Brindar asistencia técnica a instituciones de educación superior del departamento del Atlántico para establecer lineamientos sobre calidad educativa.
3. Apoyar la realización de informes y presentaciones requeridas por el Alto Consejero para la Educación Superior del departamento.
4. Asistir a la realización de eventos interinstitucionales para el intercambio de saberes sobre buenas prácticas en la educación superior.
5. Participar en reuniones y mesas sectoriales en donde se discutan asuntos relacionados al objeto contractual.
6. Las demás actividades inherentes al objeto contractual y que sean solicitadas por la supervisión del contrato.

Obligaciones generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Demás actividades encomendadas por la secretaria de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

VI. Análisis económico

El valor estimado del contrato es de **TREINTA MILLONES PESOS (\$30.000.000)**, todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El futuro contrato tendrá un plazo de 6 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia de los contratistas será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 16 de Marzo de 2021.

JOSÉ ÁNGEL ACOSTA CUELLO
Asesor Externo
Secretaría General
Departamento del Atlántico



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co